

presten servicio y, si fuesen requeridos al efecto, tendrán que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 28 de octubre de 1991.-El Ministro.-P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO

Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Seguridad (Unidad de Apoyo de la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Nivel: 24. Complemento específico: 372.888 pesetas. Adscripción: Personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Grupo: A/B. Localidad: Madrid. Cualificaciones: Experiencia en Servicios de Seguridad.

Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Seguridad (Unidad de Apoyo de la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Nivel: 24. Complemento específico: 372.888 pesetas. Adscripción: Personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Grupo: A/B. Localidad: El Escorial (Madrid). Cualificaciones: Experiencia en Servicios de Seguridad.

Puesto de trabajo: Ayudante de Seguridad N18 (Unidad de Apoyo de la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Nivel: 18. Complemento específico: 303.180 pesetas. Adscripción: Personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Grupo: C. Localidad: El Pardo (Madrid). Cualificaciones: Experiencia en Servicios de Seguridad.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

26475 ORDEN de 24 de octubre de 1991 por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en el Ministerio de Asuntos Sociales.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se

aprueba el Reglamento General de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, en aplicación de la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), que modifica la de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en cumplimiento de la Directiva de la CEE, de 9 de febrero de 1976, en lo que se refiere al principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se señalan en el anexo I de la presente Orden, conforme a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo objeto de la convocatoria son los que se detallan en el anexo I a la presente Orden y, para optar a ellos, los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos en el mismo.

Segunda.-Los interesados remitirán a la Subsecretaría del Departamento, calle José Abascal, número 39, 28003 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud, según el modelo que se adjunta como anexo II, en la que harán constar, además de los datos personales, su número de Registro de Personal, y acompañarán su curriculum vitae, en que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando, especialmente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Tercera.-Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Asuntos Sociales deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de la Unidad donde estén destinados, en la que consten el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen, número de Registro de Personal, nivel del puesto de trabajo que desempeñen en la actualidad y grado personal reconocido, en su caso.

Cuarta.-La oferta podrá declararse desierta por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 24 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 12 de enero de 1989), el Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.

ANEXO I

Nº ORD.	Nº PLAZAS	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	N.C.D	C.ESP. ANUAL	ADSCRIPCION			DESCRIPCION DEL PUESTO	MÉRITOS
							GR.	CUERPO	ADJON.		
1	1	SEVILLA	OFICINA DE ASUNTOS SOCIALES. ANDALUCIA	Director/a	29	1.480.248	A	--	A3	- Dirección y representación del Departamento.	- Experiencia de trabajo directivo en materias relacionadas con las distintas áreas del Departamento.
2	1	PAMPLONA	OFICINA DE ASUNTOS SOCIALES. NAVARRA	Director/a	28	1.184.136	A	--	A3	- Dirección y representación del Departamento.	- Experiencia de trabajo directivo en materias relacionadas con las distintas áreas del Departamento.
3	1	VITORIA	OFICINA DE ASUNTOS SOCIALES. PAIS VASCO	Director/a	29	1.480.248	A	--	A3	- Dirección y representación del Departamento.	- Experiencia de trabajo directivo en materias relacionadas con las distintas áreas del Departamento.
4	1	LEON	DIRECCION PROVINCIAL DEL INSERSO.	Director/a provincial	27	970.368	A	--	A3	- coordinación de las actividades de la Dirección Provincial. - Dirección de la gestión de la Unidad y seguimiento de sus Programas.	- Conocimientos de prestaciones de la Seguridad Social. - Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo. - Experiencia en dirección de recursos humanos.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido		Nombre
D.N.I.	Cuerpo o Escala a la que pertenece		N.R.P.
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Dependencia		Localidad
Denominación del puesto de trabajo	N.C.D.	Fecha de posesión	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha ("Boletín Oficial del Estado" de), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	N.C.D.	Unidad de que depende	Localidad
-------------------	--------	-----------------------	-----------

Se adjunta curriculum.

En a de de 19

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

UNIVERSIDADES

26476 RESOLUCION de 1 de octubre de 1991, de la Universidad de La Coruña, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto) y 27.2 de la Ley 4/1988, de 26 de mayo, de la Función Pública de Galicia («Diario Oficial de Galicia» de 1 de junio), y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 33 de las Normas Estatutarias de esta Universidad aprobadas por el Decreto 1/1990, de 11 de enero («Diario Oficial de Galicia» de 22 de enero), en relación con el artículo 3.º de la Ley de Reforma Universitaria de 25 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre),

Este Rectorado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se indica en el anexo I a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por funcionarios que reúnan los requisitos que para el puesto de trabajo se señalan en el anexo.

Segunda.-Las solicitudes para participar en la presente convocatoria se dirigirán al ilustrísimo señor Gerente de la Universidad de La Coruña y se presentarán en el Registro General (calle Juana de Vega, 2, La Coruña), o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de

la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según el modelo que se acompaña como anexo II.

Tercera.-Los aspirantes deberán adjuntar a la petición su curriculum vitae en el que figuren cuantos méritos estimen oportunos, que deberán justificar mediante certificación o copia compulsada. Los méritos alegados y no probados no serán tenidos en cuenta.

Cuarta.-El aspirante que resulte seleccionado deberá tomar posesión en los plazos señalados en el artículo 14 del Decreto 93/1991, de 20 de marzo («Diario Oficial de Galicia» del 25). En el supuesto de que obtengan destino aspirantes pertenecientes a otras Administraciones Públicas, su cese deberá llevarse a cabo de acuerdo con la legislación de su Administración de procedencia y quedarán en la situación que proceda, de acuerdo con sus normas específicas. La incorporación de los funcionarios de la Administración del Estado que resultaran seleccionados requerirá el informe favorable de su Departamento, que de no emitirse en el plazo de quince días se considerará favorable.

Quinta.-La resolución de la presente convocatoria se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 1 de octubre de 1991.-El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO I

Código del puesto: 003. Denominación del puesto: Secretario/a del Rector. Dependencia: Rectorado. Localidad: La Coruña. Tipo de puesto: Singularizado. Grupo: C/D. Nivel: 20. Complemento específico: 511.440.